

ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de Orden de 3 de marzo de 2008, por la que se aprueba el deslinde del monte público «La Ermita y Otras», con código GR-10500-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Huétor-Santillán, provincia de Granada. Expte. MO/00019/2005.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

APELLIDO	NOMBRE	POL 09	POL 05	POL 15	POL 01	POL 10	POL 11
	PULIANAS Y Z						600
	SANTILLÁN, SA				15		
DERROTE	JOSÉ LUIS						622
GARCÍA AVILÉS	JOSÉ		59				
GARCÍA BENAVIDES	ENCARNACIÓN						398,404, 370,356, 354,397,357
GARCÍA MEDINA	ELENA						
GARCÍA PLAZA	ÁNGELES				30		
GARCÍA PUENTE	ANTONIO MIGUEL						
GARCÍA RODRÍGUEZ	ANTONIO						805
GARCÍA RODRÍGUEZ	ANTONIO						
GÓMEZ MOLINO	JESÚS						620
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	EMILIA						823
GUERRERO GINEL	ANA MARÍA				50		
JIMÉNEZ JURADO	ANTONIA				42		
JIMÉNEZ JURADO	ANTONIO				44,59		
JIMÉNEZ JURADO	JOSÉ				46,49		304,800, 313
JIMÉNEZ JURADO	MANUEL				1,43		305
JIMÉNEZ JURADO	MANUEL						
JIMÉNEZ JURADO	MIGUEL				47		
JIMÉNEZ ORTEGA	MANUEL Y 1 HNO					71,72, 57	
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ANTONIO				2		
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	JOSEFA				3,40		
LASERNA VÁZQUEZ	EMILIO						845
LASERNA VÁZQUEZ	JAVIER						845
LASERNA VÁZQUEZ	JOSÉ						845
LÓPEZ GARCÍA	ELENA						
LÓPEZ GARCÍA	MANUEL						
MARÍN GARCÍA	MARÍA JESÚS						296,801
MARÍN PARDO	JUAN						770,794
MARÍN RODRÍGUEZ	FRANCISCA						781,795, 762,789
MARÍN RODRÍGUEZ	MANUEL						781,789, 762,795
MARÍN RODRÍGUEZ	PAULINO						789,762, 781,795
MARTÍN PÉREZ	FRANCISCO						743,747
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ANTONIO						787
MEDINA RODRÍGUEZ	CARMEN				58		
MEDINA RODRÍGUEZ	ENCARNACIÓN						89
MERINO PUERTAS	JUAN ANTONIO						624
ORTEGA RODRÍGUEZ	JOSE						
PESO OCAÑA	JUAN						599
PLAZA JURADO	ANTONIO						303
PLAZA JURADO	JOSE MARÍA						303
POLÍGANO Z	RAFAEL						602
ROBLEDO SÁNCHEZ	DOLORES						797
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO				34		776
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JOSEFA				3		
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MANUEL				31		
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MARÍA				56		751
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	TRINIDAD						772,609, 778,776
RODRÍGUEZ LÓPEZ	JOSÉ						782
RODRÍGUEZ LÓPEZ	MANUEL						752
RODRÍGUEZ LÓPEZ	VIRTUDES						799
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ANTONIO				20		87,851, 788,852

APELLIDO	NOMBRE	POL 09	POL 05	POL 15	POL 01	POL 10	POL 11
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	JOSÉ					66,64	402,351,361, 349,392,353, 390,364,352, 763,521,405, 401,828,369, 368,399
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ESTRELLA						
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ						
RODRÍGUEZ ROSILLO	MARÍA				55		
RUBIO RODRÍGUEZ	LUIS						741
RUBIO RODRÍGUEZ	MANUEL						765
SERRANO HERNÁNDEZ	JOSÉ						297

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 3 de marzo de 2008, ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00019/2005, del monte público «La Ermita y Otras», Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Huétor-Santillán, provincia de Granada.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial de la agrupación de montes «Sierra de Baza», Código GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada. Expte. MO/00010/2008.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

APELLIDO	NOMBRE	POL/PAR	T.M.
AZOR MEMBRIVES	DIONISIO LORENZO		BAZA
AZOR RODRÍGUEZ	RAFAEL		BAZA
AZOR VICO	ANTONIA		BAZA
AZOR VICO	JOSE MANUEL		BAZA
AZOR VICO	MARIA		BAZA
AZOR VICO	MARÍA		BAZA
BRIÑAS SÁNCHEZ	MELITÓN	49/6	BAZA
BROCAL GÓMEZ	JUAN		BAZA
D.P. AGRICULTURA Y PESCA	IARA	1/1, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/7, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/16, 1/18	DÓLAR
DESCONOCIDO		1/9001, 1/9004, 1/9005, 1/9006, 1/9007, 1/9008, 1/9011	DÓLAR
EHEVARRÍA DE RADA	CARLOS	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	FRANCISCO	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	RICARDO JAIME	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	TERESA	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RADA	PILAR	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RODRÍGUEZ	RAFAEL	58/7, 58/11	BAZA
GARCÍA LOZANO	MARÍA		BAZA
GARCÍA MARTÍNEZ	JOSÉ	2/10	FIÑANA
GÓMEZ HERNÁNDEZ	ANTONIA	57/21	BAZA
GÓMEZ HERNÁNDEZ Y 4 HERMANOS	ANTONIA	56/32	BAZA
GOMEZ SANCHEZ	JOSE HILARIO		BAZA
GONZÁLEZ MEMBRILLA	JOSÉ	57/43, 57/44, 56/263	BAZA
GONZÁLEZ YESTE	MANUEL		BAZA
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA	57/25	BAZA
JIMÉNEZ GARCÍA	JUAN	57/206	BAZA
JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y HERMANOS	BENITO	57/67	BAZA
LOS PERDIZOS			BAZA
LOZANO LORENZO	ANTONIO		BAZA
MANZANO BRETONES	JOSÉ MARÍA	57/34	BAZA
MARTÍNEZ GARCÍA Y 5 HNOS	MARÍA	57/70, 56/264	BAZA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PURIFICACIÓN		BAZA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ANTONIA	57/68	BAZA
MARTÍNEZ MEMBRILLA	TEODORO		BAZA
MILÁN GONZÁLEZ	JOSÉ	57/64, 56/265	BAZA
MOLINA MILÁN	RAMÓN		BAZA
MOLINA MOLINA	ENCARNA	55/136, 55/138, 56/4	BAZA
MOLINA MOLINA	MARÍA	55/136, 55/138, 56/4	BAZA
MORENO BLANQUEZ	ROSARIO	55/131	BAZA
MOTO FAGES	MARIANO	49/11	BAZA
MOYA CASANOVA	JUANA	57/23	BAZA
RADA MARTÍNEZ	PRESENTACIÓN	57/207	BAZA

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de marzo de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00010/2008, del monte público «Sierras de Baza» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierras de Baza, Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, relativo a los tramos del perímetro exterior de la Agrupación Sierra de Baza correspondientes a los Montes Públicos «Bastidas y Otros», «Barranco de Robles II», «Los Olmos II», «Los Frailes II», «Retamar y otros», «Birlaque y otros», «Falconete Y Otros», «Cañada del Espino», «Cortijo del Vinagre», «Orrivalí y otros», «Santa Olalla y otros», «Cortijo de Arredondo», «Cortijo Pinarillo», «Pinar y Hoya», «Cortijo Tejera», «Cortijo Rincón y otros»; y los

correspondientes a enclavados situados dentro y entre los montes «Calar de Casa Heredia», «Fuente del Pino y Mimbreras», «Cortijo del Rincón y otros», «Bastidas y otros», «Barranco de Robles II», «Cortijo de la Tejera», «Pinar y Hoya», «Cortijo Pinarillo», «Cortijo Arredondo», «Santa Olalla y otros», «Floranes», «Barranco Plaza», «Petronila», «El Puntal y otros», «Orrivalí y otros», «El Tajón», «Molinico y otros», «Segura», «Cortijo Vinagre», «Capel y otros», «Los Frailes II», «Retamar y otros», «Birlaque y otros» y «Cañada del Espino».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 27 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de corrección de errores a la Resolución de 6 de abril de 2006, de inicio de deslinde parcial del monte público «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA, sito en el término municipal de Baza, de la provincia de Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

APELLIDO	NOMBRE	POL/PAR	T.M.
AZOR MEMBRIVES	DIONISIO LORENZO		BAZA
AZOR VICO	JUAN	52/3	BAZA
AZOR VICO	MARÍA	20/137	CANILES
BRIÑAS SÁNCHEZ	MELITÓN	49/6	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	CARLOS	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	RICARDO JAIME	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	TERESA	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RADA	PILAR	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RADA	RAFAEL	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RODRÍGUEZ	RAFAEL	58/7, 58/11	BAZA
GARCÍA LOZANO	MARÍA	26/374	CANILES
GARCÍA MARTÍNEZ	JOSÉ	2/10	FIÑANA
GÓMEZ HERNÁNDEZ	ANTONIA	57/21	BAZA
GÓMEZ HERNÁNDEZ Y 4 HERMANOS	ANTONIA	56/32	BAZA
GONZÁLEZ MEMBRILLA	JOSÉ	57/43, 57/44	BAZA
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA	57/25	BAZA
JIMÉNEZ GARCÍA	JUAN	57/206	BAZA
JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y HERMANOS	BENITO	57/67	BAZA
LOS PERDIZOS		26/373	CANILES
LOZANO LORENZO	FRANCISCA	26/375	CANILES
MAGDALENO OLIVA	JOSE FRANCISCO		BAZA
MANZANO BRETONES	JOSÉ MARÍA	57/34	BAZA
MARTÍNEZ GARCÍA Y 5 HNOS	MARÍA	57/70, 56/264	BAZA